

al 17,6.—Plazo de ejecución: 31 de diciembre de 1963.—Presupuesto de contrata: 4.967.185,80.—Anualidades: 1962, 1.000; 1963, 4.966.185,80.
Total; Presupuesto de contrata 7.837.097,05; anualidades: 1962, 2.000; 1963, 7.336.097,05.

Madrid, 30 de noviembre de 1962.—El Jefe del Negociado de Contratación.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Laboral por la que se anuncia subasta pública para la adjudicación de las obras del «Campo de prácticas agrícolas del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Tapia de Casariego (Oviedo)».

De conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 19 de noviembre de 1962 se convoca subasta pública para la adjudicación de las obras de construcción del «Campo de prácticas agrícolas del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Tapia de Casariego (Oviedo)», según proyecto redactado por el Ingeniero Agrónomo don Salvador Joaquín de Cabanyes y Torres.

El presupuesto de contrata es de dos millones trescientas cuarenta y seis mil ciento sesenta y seis pesetas con setenta y ocho céntimos (2.346.166,78 pesetas).

El plazo para la presentación de proposiciones quedará abierto hasta las trece horas del día 27 de diciembre próximo, y los pliegos que las contengan serán entregados en el Registro General de este Ministerio durante las horas hábiles de oficina.

El proyecto completo y el pliego de condiciones, con el detalle de la documentación precisa para tomar parte en la subasta, estarán de manifiesto en la Sección de Construcciones Laborales del referido Ministerio durante el plazo fijado en el párrafo anterior. El pliego de condiciones generales será el aprobado para las obras de este Departamento por el Real Decreto de 4 de septiembre de 1908 («Gaceta» del 8).

La fianza provisional es de cuarenta y seis mil novecientas veintitrés pesetas con treinta y tres céntimos (46.923,33 pesetas).

La apertura de los pliegos se verificará en la Sala de Juntas de la Dirección General de Enseñanza Laboral del Ministerio de Educación Nacional, calle de Alcalá, número 34, a las doce del día 28 del citado mes de diciembre.

La Mesa estará presidida por el ilustrísimo señor Director general de Enseñanza Laboral y formarán parte de ella un Abogado del Estado de la Asesoría Jurídica del Departamento, el Ingeniero Jefe de la Asesoría Agronómica del Patronato Nacional de Enseñanza Media y Profesional, el Interventor Delegado de la Administración del Estado en dicho Organismo y el Jefe de la Sección de Construcciones Laborales, quien actuará como Secretario.

Examinada la documentación y leídas las proposiciones en voz alta, el Presidente de la Mesa manifestará cuál de las mismas resulta más ventajosa, entendiéndose por tal la que ajustada al modelo y al pliego de condiciones formule la proposición económica más favorable. Si dos o más proposiciones fueran exactamente iguales, se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana durante quince minutos, precisamente entre los titulares de aquellas proposiciones. Si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por sorteo.

El adjudicatario abonará los gastos de inserción del anuncio de convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de Asturias. También serán de su cuenta los honorarios de la Mesa, los de los Notarios autorizantes del acta matriz de la subasta y de la escritura de contrata y primera copia de cada una de ellas, así como los impuestos de Derechos reales y timbre correspondientes y demás gastos que ocasione la subasta.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que se inserta a continuación.

Modelo de proposición

Don vecino de, provincia de, con domicilio en la calle de, número, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las con-

diciones y requisitos que se exigen para concurrir a la subasta de las obras de, de, provincia de, cree se encuentra en situación de acudir a dicha subasta.

A este efecto se compromete a tomar a su cargo las obras mencionadas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad total de pesetas (en letra), que representa una rebaja del (en letra) por ciento sobre el tipo fijado.

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio que haya de utilizar en las obras sean las fijadas como tales en la localidad; a que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados sean de producción nacional; a realizar aquéllas en los plazos parciales y total ofrecidos y a las demás condiciones señaladas en el pliego de condiciones especiales del proyecto y general para la contratación de obras y servicios del Ministerio de Educación Nacional, aprobado por Real Decreto de 4 de septiembre de 1908 («Gaceta» del 8), y especialmente a lo prevenido en el número 13 de esta convocatoria (Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 20 de noviembre de 1962.—El Director general, Vicente Aleixandre.—5.726.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

RESOLUCIONES de los Distritos Mineros de Barcelona, León, Salamanca y Sevilla por las que se hace público haber sido caducados los permisos de investigación que se citan.

Los Ingenieros Jefes de los Distritos Mineros que se indican hacen saber: Que han sido caducados los siguientes permisos de investigación, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas y término municipal:

Barcelona

Provincia de Tarragona

1.759. «La Moreneta». Lignito. 100. Ribarroja de Ebro.

León

12.388. «Miedal». Grafito y otros. 105. Benzuza.

Salamanca

Provincia de Salamanca

4.384. «Carmen». Scheelita y estaño. 86. San Pedro de Rozados.
4.925. «María Antonia». Scheelita y estaño. 58. Morille y San Pedro de Rozados.

Provincia de Zamora

1.234. «Sanabria 1.ª» (primera fracción). Hierro. 27.812. Ungilde, Puebla de Sanabria, Santa Colomba de Sanabria, Pedralba de la Pradería y otros.
1.234 bis. «Sanabria 1.ª» (segunda fracción). Hierro. 813. Hermsende, en su anejo La Tejera.
1.234 ter. «Sanabria 1.ª» (tercera fracción). Hierro. 2.075. Riomanzanas y Villarino de Manzanas.

Sevilla

Provincia de Sevilla

6.271. «Prosperidad». Cobre. 30. Alanis de la Sierra.
6.340 «Amp. a Famosas». Cobre. 24. Alanis de la Sierra.
6.351. «Ángeles». Plomo. 20. Cazalla de la Sierra.
6.401. «Viva el Betis». Cobre. 36. Guadalcanal.
6.404. «María Jesús». Hierro. 24. El Pedroso.
6.405. «María José». Hierro. 42. El Pedroso.
6.406. «El Niño». Hierro. 56. El Pedroso.
6.439. «Santa Isabel». Hierro. 80. Guadalcanal.
6.444. «Josefina». Hierro. 21. El Pedroso.
6.505. «La Plata». Hierro. 180. Lora del Río.
6.521. «El Consuelo». Hierro. 25. El Pedroso y Cazalla.
6.527. «Camila». Hierro. 42. El Pedroso.
6.548. «Amp. a la Plata». Hierro. 229. Lora del Río.
6.571. «Santa Isabel». Hierro. 372. San Nicolás del Puerto.
6.581. «Los Consejos». Cobre. 27. Cazalla de la Sierra.
6.751. «Salina de Gascón Méndez». Sal gema. 30. Marchena.
6.730. «La Corona de Hierro». Hierro. 60. Almadén de la Plata.
6.524. «La Fundentez». Hierro. 20. El Pedroso.